



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el legado de trabajo y servicio entregado al pueblo del Ecuador por el distinguido economista **JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ TORRES**, motiva el sentido **HOMENAJE PÓSTUMO** de la Legislatura, en ponderación a su obra y pensamiento que trasciende como ejemplo inmanente para las presentes y futuras generaciones;

Que, ejerció relevantes cargos públicos y privados, generando determinantes aportes en los ámbitos social y académico, e impulsando una prolija y comprometida lucha anticorrupción, que atendió con responsabilidad y prioridad, en el imperativo de precautelar los altos intereses nacionales mediante el combate firme de este flagelo que azota a la comunidad, restándole oportunidades de crecimiento;

Que, la Asamblea Nacional emitió la Resolución RL-2019-2021-087, del 11 de noviembre de 2020, en reconocimiento a los méritos de un prominente ciudadano que conjugó gran convicción, liderazgo y entrega a las causas sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO al señor economista **JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ TORRES**, exaltando su prolífica trayectoria de servicio y trabajo que enaltece los valores ciudadanos y abona en la consecución de nuevas condiciones y realidades.

OTORGAR la Condecoración post mortem "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", a los méritos social y educativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo a su esposa, señora Mónica Moreno viuda de Rodríguez, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintiuno.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General

Recibo
Karla Calderón
22/04/2021